



RESOLUCIÓN CS N° 545 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 de diciembre de 2024

Expediente N° 21139/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicedirector del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" solicita una prórroga de designación interina de la Prof. Antonia Elisa FLORES, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA de 3° Año, turno mañana, 2° ciclo del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones IEM Nros. 191-2018 y 204-2018 se designa a la mencionada profesional en el referido cargo, a partir del 16 de noviembre de 2018 y por Res. N° 174-2019-I.E.M. (fs. 21) de fecha 25/11/19 se prorroga dicha designación por el término de un (1) año, en el marco del reglamento de concurso respectivo.

Que por Resoluciones CS Nros. 205/2020, 421/2021, 011/2023 y 510/2023 se otorgaron sucesivas prórrogas por un (1) año, la última de la cual venció el 15/11/2024.

Que a fs. 65 obra nota del 13/11/2024, por la cual la Vicedirección del referido Instituto comunica que el Concurso Regular respectivo se encuentra en la etapa de fijar fecha de Análisis de Antecedentes y Oposición.

Que es competencia reglamentaria del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Vicedirección resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 333/24,

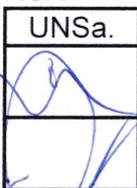
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria – continuidad en fecha 02 de diciembre de 2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar, en carácter excepcional y por última vez, la designación interina de la **Prof. Antonia Elisa FLORES, DNI N° 21.020.408**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la Asignatura GEOGRAFÍA de 3° Año, turno mañana, 2° ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 16 de Noviembre de 2024 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Instar a la continuación, en forma urgente, del trámite de concurso que se lleva adelante por Expte. N° 21076/21.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a : IEM-Salta, Prof. Flores y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. –

RSR



Corra Placco
CORRA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Nicolas A. Innamorato
Dr. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA